

	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	DIR-4.0.0-PL-001	
		Página 1 de 3	Versión: 01
Proceso: Dirección Estratégica		Sub-proceso: -	

1. OBJETIVO

Establecer los criterios de gestión para desarrollar el negocio de manera sostenible, creando valor de largo plazo para Fenix Power (en adelante “Fenix” o “Compañía”), sus accionistas y demás grupos de interés de la Compañía, de conformidad con las políticas de la casa matriz Colbún S.A.

2. ALCANCE

Aplica a todas las áreas de Fénix y es responsabilidad de todos los colaboradores dar cumplimiento a ella.

3. DEFINICIONES

3.1 Valor: Entendemos valor en el amplio sentido de la palabra y no sólo como valor económico, incluyendo valor social y valor medioambiental.

4. RESPONSABLES

4.1. Colaboradores de Fenix

- Ser partícipes y practicar los principios establecidos en esta política.

4.2. Gerencias, Subgerencias, Jefaturas y Supervisores de áreas

- Considerar en su gestión, prácticas sostenibles basadas en esta política, facilitando su difusión y mantenimiento.

4.3. Gerencia de Asuntos Corporativos

- Apoyar, promover y monitorear la incorporación de esta política en la Compañía.
- Promover la aplicación de esta política en todas las actividades de la Compañía, y difundirla a todos nuestros grupos de interés.

4.4. Gerencia General

- Destinar los recursos necesarios a fin de contar con la infraestructura y personal apropiados para el desarrollo y aplicación de la presente política.

	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	DIR-4.0.0-PL-001	
		Página 2 de 3	Versión: 01
Proceso: Dirección Estratégica		Sub-proceso: -	

5. POLÍTICA

- 5.1 La sostenibilidad no es un área del negocio: ES EL NEGOCIO.
- 5.2 Cumplir con la legislación vigente y con los compromisos asumidos por la Compañía apoyados por sistemas de gestión cuando corresponda.
- 5.3 Establecer relaciones de confianza con cada uno de nuestros grupos de interés con el propósito de crear en forma conjunta VALOR compartido de largo plazo.
- 5.4 Respetar los derechos humanos de los distintos grupos de interés con los cuales Fenix se relaciona.
- 5.5 **Con nuestros accionistas:**
Maximizar el valor de la Compañía en el largo plazo, mediante una operación de excelencia y crecimiento sostenible.
- 5.6 **Con nuestros colaboradores:**
Entregar un empleo de calidad en un ambiente de trabajo seguro, que les permita la mejora continua, la colaboración, el alto desempeño y el desarrollo integral.
- 5.7 **Con el medio ambiente:**
- Desarrollar y operar nuestros proyectos e instalaciones de manera que se integren armónicamente con el entorno, minimizando su impacto en el medio ambiente.
 - Cuidar nuestros recursos naturales y hacer uso eficiente de ellos, para preservarlos en el tiempo, sin que pierdan su capacidad de auto-depuración o regeneración.
- 5.8 Considerar en nuestra gestión ambiental el reconocimiento de la biodiversidad, los hábitats naturales y la gestión de las emisiones de gases efecto invernadero para lograr viabilidad ambiental en nuestras actividades
- 5.9 **Con nuestra comunidad y sociedad:**
- Generar diálogo y relaciones de confianza con las personas, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y autoridades que componen nuestras comunidades.
 - Desarrollar con nuestras comunidades iniciativas y proyectos que crean valor y se alinean con sus necesidades, contribuyendo al desarrollo local.
- 5.10 **Con nuestros contratistas y proveedores:**
- Intercambiar las mejores prácticas, buscando promover altos estándares laborales, de seguridad, calidad, medioambientales y sociales, apoyándonos mutuamente en nuestro crecimiento y desarrollo, para alcanzar la excelencia en toda nuestra cadena de valor.
- 5.11 **Con nuestros clientes y suministradores de energías primarias:**
- Generar relaciones de largo plazo y transparentes, compartiendo oportunamente la información requerida para entregar un suministro de energía eléctrica seguro, competitivo y sostenible

	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	DIR-4.0.0-PL-001	
		Página 3 de 3	Versión: 01
Proceso: Dirección Estratégica		Sub-proceso: -	

6. INCUMPLIMIENTOS

En caso de incumplimiento de esta Política se podrán aplicar las sanciones estipuladas en el Reglamento Interno de Trabajo de la Compañía.

7. EXCEPCIONES

Las excepciones deben ser documentadas y aprobadas por el Gerente General.

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	NUMERAL MODIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	11/11/2016	NA	Documento Nuevo

Elaborado por: Mariella Paredes Gerente de Asuntos Corporativos	Revisado por: Mariella Paredes Gerente de Asuntos Corporativos	Aprobado por: Juan Miguel Cayo Gerente General	Fecha de Vigencia: 11/11/2016
--	---	---	---